PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios personales de carácter temporal de Veintidós (22) instructores para atender los procesos de formación de nivel Titulada en el programa Articulación con la Media, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales en el área de formación a impartir. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formacion.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para cada uno de los contratos VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre del 2022, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($ 2.937.323) cada uno.*
PLAZO:	Estas contrataciónes se requieren por ocho (8) meses sin exceder el 17 de diciembre del 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios del Departamento Chocò
SUPERVISOR:	Coordinador Acadèmico
ORDENADOR DEL PAGO:	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo,encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral,para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Que uno de los Programas de Formación mediante el cual el SENA desarrolla su misión institucional, es através del Programa Articulación con la Media, con el cual se busca brindar formación técnica laboral de calidad a los (as) estudiantes de los grados 10 y 11 de la Educación media en Colombia, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local.

El SENA en el cumplimiento de sus funciones administrativas de apropiar métodos, medios y estrategias dirigidas a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral, se asocia con las instituciones educativas estatales y privadas, mediante la celebración deconvenios para prestar

conjuntamente el servicio de formación, generando acciones específica que le permita a los jóvenes desarrollar las competencias para el trabajo y a la vez procurar su permanencia en el sistema educativo y propiciar la continuidad hacia niveles superiores de educación y formación para el trabajo.

Para llevar a cabo la articulación sincrónica entre los diseños curriculares propuestos por el SENA y la malla curricular de la Instituciones educativas, se hizo necesario formalizar lineamientos y orientaciones para la planeación y ejecución de dichas actividades, las cuales se encuentran definidas en la Resolución 1113 de 2017 del SENA.

Si es una Institución Educativa pública se accede a través de la Secretaría de Educación respectiva; si es una Institución privada se accede a través de la Regional del SENA, en ambos casos presentando los proyectos o estudios de pertinencia de la formación.

El CRNIB, a través del programa de articulación con la media hace presencia en 14 de los 30 municipios del Departamento del chocó, con diferentes programas de formación, articulando con 24 Instituciones Educativas y de esta manera contribuir en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los planes estratégicos de Sena y el Plan Nacional de Desarrollo, cuya orientación, obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.

Para poder suplir esta necesidad se requiere la contratación de Veintidos (22) Instructores, quienes atenderán los siguientes programas de formación:

Programas de Formacion	**Municipio**	**Cantidad de Programas**
Tecnico en asistencia Administrativa	Medio San Juan	1
Tecnico En Contabilizacion De Operaciones Comerciales	Quibdó	1
Tenico En Mantenimiento Equipos De Computo	Quibdo - Riosucio	3
Tecnico en Construcion De Edificaciones	Istmina	1
Tecnico En Monitoreo Ambiental	Quibdó . Lloro	3
Técnico En Operación Turistica Local	NUQUI	1
Técnico En Pesquerias	BAHIA SOLANO	1
Técnico En Patronaje Industrial De Prendas De Vestir	RIOSUCIO - CONDOTO	2
Técnico En Produccion Acuicola	ISTMINA	1
Técnico En Produccion Agropecuaria	Quibdo - Medio San Juan . Union Panamericana- Canton De San Pablo - Carmen De Atrato – Condoto – Acandi – Unguia Y Belen De Bajira	7
Técnico En Programacion De Software	QUIBDO	1
TOTAL		**22**

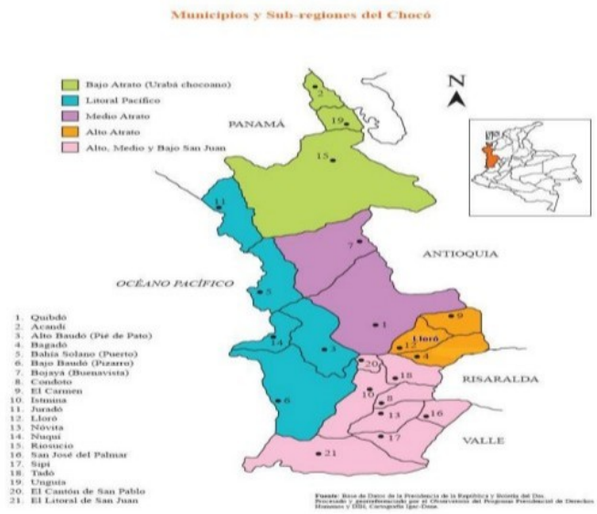
Que para el año 2022, la meta en el Centro de Recursos naturales Industria y biodiversidad, es de 2028, encontrandose en la necesidad la Subdirección de Centro de contratar un mayor numero de instructores que apoyen en el cumplimiento de la misión institucional a través del programa articulación con la media.

META 2022	2028 aprendices
APRENDICES QUE PASAN GRADO 11º	1051 aprendices
INSTRUCTORES CONTRATADOS EN EL 2021	27 instructores
HONORARIOS MENSUALES 2021	2.636.322
VARIABLES A TENER EN CUENTA EN LA PROGRAMACIÓN DEL INSTRUCTOR	Desplazamientos a las zonas rurales de difícil acceso, distancias entre los diferentes municipios, donde se encuentran las

	instituciones educativas.
NUMERO DE APRENDICES NECESARIOS PARA ALCANZAR LA META	977 aprendices
INSTRUCTORES NECESARIOS 2022	22 instructores
HONORARIOS MENSUALES POR INSTRUCTOR NIVEL PROFESIONAL SIN EXPERIENCIA	$3,364,214
HONORARIOS MENSUALES POR INSTRUCTOR NIVEL TECNOLOGICO	$2,903,982
HONORARIOS MENSUALES POR INSTRUCTOR NIVEL TECNICO PROFESIONAL LABORAL	$2,639,636
DURACIÓN DEL CONTRATO	10 MESES
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN	$ 740,127,080
PRESUPUESTO ASIGNADO	$516.969.000

La atención del programa de articulación Sena con la educación media, en el centro de formación con un total de 12 programas de formación, 2032 aprendices para 93 fichas, las cuales se encuentran divididos en 16 fichas académicas, en 5 diferentes programas de formación y 77 fichas técnicas, en 11 programas de formación, en 14 municipios.

Anexo mapa del departamento, donde se evidencia la ubicación de cada uno de los municipios en los cuales hace presencia con formación el programa de articulación con la media.



De acuerdo con nuestro cronograma de fichas que pasan para la siguiente vigencia del año 2022 tenemos las siguientes.

MEDIA TECNICA

IE Carrasquilla Industrial

IEIEFEM

IE Santo Domingo de Guzmán

Luis Lozano el scipion

IE María Auxiliadora

IE Agropecuaria Gustavo Posada

IE San Pablo Industrial

IE Francisco Eutimio Munera

IE José Manuel Palacios Palacios

IE San Rafael el Dos

IE Agroecológica Atrato Lloró

IE Marco Fidel Suarez

IE Agrícola la Unión de Bajira

IE Técnica en Sistema la Presentación

IE Antonio Ricaurte

IE Luis López de Mesa

IE Ecoturística Litoral Pacífico

IE Diego Luis Córdoba

IE Desarrollo de Balboa

Media Académica

IE Antonio María Claret

IE Armando Luna Roa

IE Diocesano Pedro Grau y Arola

IE Miguel Antonio Caicedo Mena

IE MIA Rogerio Velásquez Murillo

Pasan 49 fichas para grado 11

Media Académica:13 Fichas

Media Tecnica:36 Fichas

Hay que Crear: 60 Fichas, vigencia 2022

Media Académica:14 Fichas

Media Técnica: 46 Fichas.

Para la vigencia del año 2022 el programa de Articulación con la Media Técnica ejecutara una meta de 2.028 aprendices desagregados así: 1.522 aprendices, que pertenecen a la media técnica, 506 aprendices que pertenecen a la media académica.

EL centro atiende centros educativos ubicados en municipios PDET, Ungía, Condoto, Istmina y medio San juan, Acandí y otros municipios de difícil acceso como bahía solano, nuquì, Belén de bajira y llorò.

Municipios PDET

MUNICIPIOS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NUMERO DE APRENDICES
UNGUIA	IE. DESARROLLO DE BALBOA	9
CONDOTO	IE. LUIS LOZANO EL SCIPION	165
	IE. MARIA AUXILIADORA	54
ISTMINA	IE. GUSTAVO POSADA	87
	IE. SAN PABLO INDUSTRIAL	47
RIO SUCIO	IE. ANTONIO RICAUTER	75
	IE. TECNICA EN SISTEMA LA PRESENTACION	55

ACANDI	IE. DIEGO LUIS CORDOBA	100
MEDIO SAN JUAN (ANDAGOYA)	IE. FRANCISCO EUTIMIO MUNERA	46
BAHIA SOLANO	IE. LUIS LOPEZ DE MESA	76
NUQUI	IE. ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI	60
LLORO	IE. ATRATO DE LLORO	77
BELEN DE BAJIRA	IE. LA UNION DE BAJIRA	130

La segunda situación que se queremos manifestar está relacionada con los tiempos de desplazamiento de los instructores a algunos establecimientos educativos como:

- Institución Educativa Luis Lozano el Scipion: ubicada en el municipio de Condoto a (4) horas de carretera desde el municipio de Quibdó, inicia el recorrido con el abordaje de buseta desde Quibdó hasta el municipio Istmina (terminal de transporte) en este punto debemos esperar de 15 a 30 minutos para tomar una moto taxi hasta el casco urbano de Condoto y luego se toma otra moto taxi hasta el establecimiento educativo. El tiempo estimado de llegada a la institución se alarga debido a las condiciones de la vía.
- Institución Educativa Desarrollo de Balboa: Ubicada en el municipio de ungía. Existen dos formas de llegada por avioneta y por carretera, la primera se debe tomar un avión hasta la ciudad de Medellín, de Medellín hasta Acandí se toma una avioneta con un costo aproximado por trayecto de 362000, con un tiempo estimado de 2 horas y disponibilidad solo los lunes, martes y miércoles; luego abordar un bote hasta la
 institución educativa es de notar que solo sale un bote al día.

 La segunda forma es por carretera se toma un bus de Quibdó a Medellín por un valor de 90000, luego se aborda otra buseta hasta apartado con costo de 85000, y de apartado se toma otra buseta hasta turbo con un costo de 70000 y de turbo se aborda un bote hasta Acandí con un valor de 75000 luego se toma un mototaxi por trocha para llegar hasta la institución educativa.

- Institución Educativa Rio Sucio: para llegar al municipio de Rio Sucio el único trayecto es por agua donde se aborda una panga o bote desde Quibdó hasta rio sucio con un costo de 230000 por persona con un tiempo estimado de 8 horas, luego se toma una moto taxi que cuesta 4000 para llegar a la institución educativa técnica en sistema la presentación.
- Institución Educativa la Unión de Bajira: para llegar a Belén de bajira hay dos medios para llegar; la primera es por agua donde se toma una panga o bote desde Quibdó hasta curvarado con un costo de 200000 y un tiempo estimado de 12 horas de curvarado para llegar a bajira se toma otro bote con un costo de 50000, y para llegar a la institución educativa la unión de Bajira se toma un mototaxi con un costo de 3000.
 El segundo medio de transporte es por avioneta desde Quibdó hasta apartado con un costo de 353305 con un tiempo estimado de 1 hora, y de apartado hasta Belén de Bajira se toma una buseta por trocha que cuesta 45000 con un tiempo estimado de 1hora y 49 minutos en condiciones climáticas buena.

- Institución Educativa Luis López de Mesa: para llegar al municipio de Bahía solano el medio que se utiliza es una avioneta de viaje directo desde Quibdó hasta Bahía solano con un costo de 350000 con un tiempo estimado de 20 minutos, luego se toma un mototaxi que cuesta 3000 para llegar a la institución educativa Luis López de mesa.
- Institución Educativa Ecoturística litoral pacifico: ubicada en el municipio de Nuqui donde el único medio para llegar es por avión; donde se toma una avioneta desde Quibdó hasta Nuqui, con un costo de 210000 y un tiempo estimado de llegada de 25 minutos, luego se toma un mototaxi que cuesta 4000 hasta llegar a la institución

educativa.

- Institución Educativa Francisco Eutimio Munera: Ubicada en el municipio de Andagoya, el medio de transporte es por carretera se toma una buseta desde Quibdó hasta Istmina con un costo de 30000, y un tiempo estimado de 2 horas, luego se toma un mototaxi que cuesta 4000 para llegar a la institución educativa.
- Institución Educativa Agroecológica Atrato lloro: Ubicada en el municipio de Lloro, se toma una buseta desde Quibdó hasta yuto con un costo de 20000 y un tiempo estimado de 45 minutos, luego se toma un mototaxi hasta lloro con un costo de 25000 y un tiempo estimado de 1 hora, luego se toma un bote que cuesta 5000 para pasar al colegio con un tiempo de 15 minutos para llegar a la institución educativa.
- Institución Educativa Gustavo posada y la institución educativa san pablo industrial: ubicada en el municipio de Istmina, se toma una buseta desde Quibdó hasta Istmina con tiempo estimado de 2 horas, luego se toma un mototaxi que cuesta 3000 pesos para llegar a la institución educativa gustavo posada y la institución educativa san pablo industrial con un costo de 4000

Por tal razón nuestra regional quiere seguir formando personal para el trabajo llegando a todas estas instituciones y el único centro de formación que articula para que estudiantes aprendices alcancen la doble titulación es el SENA, teniendo en cuenta que nuestro municipio es de escasos recursos, pocas empresa para desempeñarse en el ámbito laboral y nuestros aprendices puedan satisfacer sus necesidades básicas, por tal razón esta estrategia institucional que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y de personal no puede desaparecer en nuestra región porque es el único medio para que nuestros estudiantes aprendices estudien y puedan tener un impacto en el empleo decente la productividad y la generación de ingresos.

Esta contratación se requiere por ocho (8) meses sin exceder del 17 de diciembre del 2022, fecha en que termina la formacion según calendario academico; mediante la modalidad de contratación directa (Ver Plan de contratación anexo 2).

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".*

2. **Obligaciones Específicas:**

2.1.Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.

2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes,conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.

2.3.Participar en espacios académicos y pedagógicos con las Establecimientos Educativos para la Articulación del plan de Estudios y los Diseños Curriculares de los programas de formación se ejecutan en el marco de programa.

2.4.Ejecutar el programa de formación de acuerdo a la articulación y planeación pedagógica concertada con el Establecimiento Educativo.

2.5Participar en la planeación, seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices según la ejecución del programa de formación articulado en los colegios.

2.6.Garantizar el completo desarrollo del programa de formación para el cumplimiento de las horas establecidas en los diseños curriculares en el marco de la articulación con la media.

2.7.Apoyar el cumplimiento de la ejecución de la formación según orientaciones de los lineamientos vigentes para el programa de articulación con la media.

2.8.Hacer uso de los medios y ambientes virtuales dispuestos por el Sena en articulación con la media como instrumento de apoyo a dicha formación, así como para la gestión de informes de ejecución de la formación.

2.9.Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.

2.10. Cumplir las horas asignadas mensualmente (125 horas) por el supervisor según plan de contratación.

2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.

2.12 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.

2.13. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.

2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Municipio de Quibdó

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios

vigente.

NOMBRE DEL PROGRAMA (INDICAR SI ES COMPLEMENTARIO, TÉCNICO O TECNÓLOGO)	CANTIDAD DE CONTRATOS	PERFIL DEL INSTRUCTOR	EXPERIENCIA LABORAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1	REQUISITOS ACADÉMICOS : Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, asministrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.	EXPERIENCIA: Preferiblemente con especialización en administración o afines Seis (6) meses en labores de docencia. Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*
TÈCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	7	Requisitos Académicos mínimos. El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Profesionales en	Experiencia laboral y/o especialización en...: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*

		programas de formación relacionados con los procesos de gestión Agropecuaria, tales como: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción Agropecuaria o áreas afines con el sector. Competencias mínimas: Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	3	Requisitos Académicos mínimos: Para el desarrollo del programa, se requiere el siguiente equipo de instructores: ingeniero o tecnólogo en electrónica, tecnólogo en mantenimiento y ensamble de computadores, tecnólogo en redes de computadores.	Experiencia laboral y/o especialización en... Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*

TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE	1	Profesional o tecnólog con estudios universitrios relacionados con la especialidad objeto de formaión, ´referiblemente con certificación internacional en Desarrollo de Soluciones de Software, ya sea en Tecnología SunMycrosystems (java o MySQL)	Veiticuatro(24) meses de experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*
TECNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	2	Profesional en: diseño de modas, tecnólogo en confección industrial, diseño para la industria de la moda. Técnico profesional en diseño de modas y afines	Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*
TECNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	1	Requisitos Académicos mínimos Arquitecto, Ingeniero Civil Tecnólogo en Construcción Técnico Profesional en Construcción Ingeniero Sanitario y Ambiental Ingeniero Electricista	Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*
TECNICO EN PESQUERÍAS	1	El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Técnicos, tecnólogo o profesional pesquero y afines	Mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Experiencia Docente de mínimo seis (6) meses	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*

TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS	1	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública - Finanzas - Administración de Empresas - Economía - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios	Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nomina. lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Competencias mínimas -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 18/09/	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*

TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	3	Certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias Naturales y aplicadas grupo 231: ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y Aplicadas. Subgrupo 2311: asistentes en saneamiento ambiental.(ver anexo c.n.o) Alternativa 1 Título de Técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, Sanitaria y afines. Ver anexo n.b.c) Alternativa 2 Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y Afines; o química y afines. Ver anexo n.b.c) Alternativa 3 Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería Ambiental, sanitaria y Afines; o ingeniería	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) Meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 1 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses deexperiencia relacionada Con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses Relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en Docencia. Alternativa 3 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán Relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*

		química y afines; o química y afines. Ver anexo n.b.c)	y urbana y doce (12) meses en docencia	
TECNICO EN OPERACION TURISTICA LOCAL	1	Opción 1: profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional.	Mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas Relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogía. Adicionalmente, Para todas las opciones, certificar mínimo 80 horas en cursos de formación pedagógica o Presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación de procesos Formativos presenciales.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*
TECNICO EN PRODUCCION ACUICOLA.	1	Ingeniero Pesquero, Biólogos, Biólogo Marino, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, O Tecnólogo Acuícola, Tecnólogo En Producción Pecuaria. Especialista O Experto En Acuicultura	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión.	*VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.498.584)*

El valor total de esta contratación es la suma de *QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($516.969.000).*

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del

valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Academico designado por el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2021

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Proyectó Yilse Aleida Ruiz Carrillo; Coordinador Academico

Versión: 01

Código: GFPI-F-130

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

FORMACION ARTICULACION CON LA MEDIA TECNCA

PERIODO - AÑO 2022
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:
SALDO:
% UTILIZADO: 516.968.848

ELABORADO POR:
Nombre:
Teléfono:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGD)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS		TECNÓLOGO		LECTIVA	
QUIBDÓ	TECNICO	MONITOREO AMBIENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	46.997.168	2.937.323	46.997.168	2.937.323	46.997.168	8 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS :
LLORO	TECNICO	MONITOREO AMBIENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
MEDIO SAN JUAN	TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
QUIBDO Y CARMEN DE ATRATO	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
MEDIO SAN JUAN	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
CANTON DE SAN PABLO Y UNION PANAMERICANA	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
CONDOTO	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
ACANDI	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
UNGUIA	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
BELEN DE BAJIRA	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
NUQUI	TECNICO	OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
BAHIA SOLANO	TECNICO	PESQUERIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
QUIBDÓ	TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
QUIBDO	TECNICO	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUTO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	46.997.168	2.937.323	46.997.168	2.937.323	46.997.168	8 meses	
BIOSUCIO	TECNICO	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUTO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
ISTMINA	TECNICO	CONTRUCCION DE EDIFICACIONES	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
BIOSUCIO	TECNICO	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
CONDOTO	TECNICO	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
QUIBDO	TECNICO	PROGRAMACION DE SOFTWARE	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
ISTMINA	TECNICO	PRODUCCION ACUICOLA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/02/2022	30/09/2022	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	2.937.323	23.498.584	8 meses	
TOTALES				22						516.968.848		516.968.848		516.968.848		

NOTA: SE SOLICITO A PLANEACION EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA CONTRATACION DE LOS 22 INSTRUCTORES Y FUERON ASIGANDOS $ 516.969.000, NO SE CONOCE EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES A CONTRATAR, YA QUE HAY DIFICULTADES CON EL BI.

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Bioduversidad del Chocó